



SUBVENCIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

El Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción Informa:

Que se encuentra abierta la **convocatoria de subvenciones** de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, familias e Igualdad 2026 para **personas mayores y personas con discapacidad**.

DESTINATARIOS

- Personas con 65 años o más, inactivas laboralmente.
- Personas con discapacidad(grado superiores al 33% reconocido por la Junta de Andalucía)
- Tener vecindad administrativa en Andalucía.
- No haber sido beneficiario de esta subvención en 2025
- Estar dentro de los límites económicos establecidos en la Orden (la suma de los ingresos percibidos en 2024 por las personas que conviven en el domicilio,dividida entre el número de miembros,no supere la cantidad de 10.500€)
- Hallarse al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Entidades Públicas o Privadas dedicadas a la atención recogida en la Orden de la convocatoria.

MODALIDADES INDIVIDUALES

- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales para personas mayores y con discapacidad.
- Adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad así como adquisición, renovación para personas con discapacidad.
- Desplazamiento personas con discapacidad a Centros Residencial o de Día.
- Desplazamiento de niños de 0-6 años a Centros de Estimulación Temprana.

Plazo:

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento hasta el 15 de junio del 2026 inclusive.

Para una mayor información pueden dirigirse al Trabajador Social de este Ayuntamiento en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes.